Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 189 /19

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/19 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 271/18, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 03-19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM"– ID N° 356537 .----------

Asunción, 08 de Abril de 2.019.

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 82, de fecha 02 de abril de 2019, firmado por la Licenciada Sabrina Godoy Directora Operativa de Contrataciones, La Providencia firmada por el Licenciado Víctor Yambay, Director de Administración y Finanzas y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en la presentación realizada hace referencia al informe y resultado del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº03-19* ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM"– ID N° 356537 .-****, autorizado y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------*

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79 y 81 de esta ley".----------

Que, el comité de Evaluación adoptó el método de Evaluación establecido en el Decreto N° 21.909/03, en su Art. 61.----------

Que, evaluada la propuesta de la empresa, la cual cumple correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la empresa unipersonal ***SERVIMATIC****, por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto.----------*

Que, el Comité Evaluador sugiere: Adjudicar a la empresa unipersonal ***SERVIMATIC*** *por un monto total de Gs. 27.011.500.- (Guaraníes Veinte y siete millones once mil quinientos), cuyo PAC con ID 356537, afectando al Objeto del Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios". ----------*

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

AO/MLB/erc

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – MINISTRO – SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bogado
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 08 ABR. 2019

RESOLUCIÓN Nº 189 /19

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/19 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 271/18, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 03-19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM"– ID N° 356537.----------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1°.-APROBAR *el Informe de Evaluación N° 06-19 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 271/2018.----------*

Art.2°.-ADJUDICAR *a la empresa unipersonal* ***SERVIMATIC*** *por un monto total de Gs. 27.011.500.- (Guaraníes Veinte y siete millones once mil quinientos) conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y las Reglamentaciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

Art.3°.-ENCOMENDAR *y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Artículo 76 segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03" De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a los adjudicados en el Art. 2° de la presente resolución.----------*

Art.4°.-COMUNICAR *la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a los oferentes participantes del proceso de contratación, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 08 ABR 2019

MAD-ES
Dirección de Administración y Finanzas
Mesa de Entrada
EXP. NRO.: 5 FECHA: 10/04/19
HORA: 12:43 ENCARGADO:

PARA UOC

Para conocimiento

10/04/19

Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Nº 5 FECHA: 11/04/19
HORA: 07:41.
ENCARGADO